

**ACTA ORDINARIA N°79-2017
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE – DOS MIL DIECISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

PRESIDENTA SUPLENTE
Dunia Campos Salas. Preside

CONCEJALES PROPIETARIOS
Fernando Quesada López
Crisly Morales Méndez.
Manuel Alfredo Ovarés Elizondo.
Mario Delgado Rodríguez

CONCEJALES SUPLENTE
Ronny Campos Muñoz

INTENDENTE
Cinthya Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE
Roberto Varela Ledezma

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Marcenette Castrillo Mena.
Eladio Picado Ramírez
Virginia Vargas Acosta

CONCEJALES SUPLENTE

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. ORACION**
- II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS**
- III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION**
- IV. INFORME DE LA INTENDENCIA**
- V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES E INTENDENCIA**
- VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**
- VII. INFORME DE LOS CONCEJALES**
- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES**
- IX. INFORME DE LA ADMINISTRACION**

X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS

a. Ratificación del acta ordinaria 78-2017

Se somete a ratificación el acta ordinaria 78-17 la cual se ratifica en todas sus partes

b. Se somete a ratificación el acta extraordinaria 45-2017 la cual se ratifica en todas sus partes

CAPITULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

SE DISPENSA

CAPITULO IV. INFORME DE LA INTENDENCIA

a. Queremos pedir un día para que los compañeros realicen el convivio de fin de año, posiblemente el 29 de diciembre, pero la otra semana lo traigo formalmente.

MARIO, Pero es con ellos la fiesta o con nosotros

CINTHYA. Son ellos los que van a hacer fiesta, voy a hablar con ellos para involucrarlos a todos. Están recogiendo una cuota de 7000

b. El viernes tuvimos una reunión muy interesante de FAESUTP, nosotros no somos beneficiaros de esos recursos, solo la Municipalidad central, la idea es reformarla, y de no haber sido por Karla Prendas no nos enteramos, es para becas de educación superior. De la península solo fuimos Dunia, Manuel y yo. Posiblemente nos tomen en cuenta en esa reforma

c. El sábado tuvimos una reunión en Paquera la organizo el Instituto de Formación Municipal de la UNED, con funcionarios y concejales, lo que pasa es que no llegaron las personas que debían de llegar, algunos regidores que creemos están paralizando el desarrollo del cantón. Yo dije nombres y uno de esos regidores me llamó diciéndome que que era la cosa y yo le dije que yo hable porque todos estaban de acuerdo conmigo, menos los de la UNED. La idea es que los dos miembros que llegaron de Puntarenas lo comuniquen al Concejo.

d. Hoy andaba en una actividad de la UNGL, organizando lo del congreso con los futuros candidatos a diputados, les va a llegar la invitación.

MARIO. Supuestamente mañana se empieza el camino a Delicias?

CINTHYA. Sí y mañana se reúne David con el comité de caminos y trabajando formalmente en el camino, el jueves en la mañana. Estaba pensando en proponerle a la Junta Vial que con los doce millones de colones que no se utilizaron en san Ramón de Ario, ya que el puente que se debe hacer vale mucho mas, 150 millones, que eso se

tome para reforzar el puente de Delicias por Horizontes para allá, pero para el 2018 porque ya no sale otra modificación

MARIO. Es el puente amarillo que llamamos y actualmente este es un peligro, este puente está en deterioro. Pienso que la reparación no es lo más adecuado, o se elimina y que quede uno abajo o se hace nuevo. Es un latón muy delgado que ya esa pasado. Se debe hacer algo o se cierra para evitar una desgracia o hacerlo nuevo.

CRISLY. No van a arreglar el de allá (puente Pavones)

- e. Mañana viene Diego Vásquez, es el Ingeniero que está a cargo de la zona porque Reinaldo Mata está incapacitado y él lo sustituye, necesitamos haya gente de las asociaciones y comité de caminos para hablar con él. Yo no tengo buena referencia de la empresa que está reparando la ruta.
- f. Jeffrey fue la semana pasada fue con el Ingeniero del INDER a ver los casos de la tormenta Nate que nos corresponden y el ingeniero dijo que ese puente para enero lo empiezan a construir, pero no quiero crear expectativas porque no son recursos municipales

RONNY. Respecto a las rondas, que se puede hacer

CINTHYA. El asunto es que la multa es de diez colones

MARIO. Árboles en la calle, el señor Mario Alfaro no entiende, hay un árbol de balsa que se le quebró una rama y los carros deben quitárselo, donde Omar Hernandez, del cementerio para adentro. Son los arboles que están en la ronda. Otra cosa el camino En Tambor por la orilla de la playa

CINTHYA. De los arboles mándeme una lista por un mensaje. Del caminos eso no lo podemos tocar, eso es zona publica, no en calle publica, se hizo una calle por uso. Yo no lo puedo tocar

MARIO. En que afecta, no creo que una niveladora dure una hora haciéndolo y quien va a denunciar

CINTHYA. Cualquiera

- g. El once de noviembre hay sesión aquí de FECOMUDI, a las 10 a.m. como somos anfitriones todos podemos asistir, pero me avisan.
- h. Hemos corrido con la compra del camión. Pido moción de orden para darle la palabra a Roberto

ROBERTO. Se quiere comprar un camión de carga 4x4 de 4.5 metros por los caminos de aquí. Se tomaron las características de un camión apropiado, hay empresas interesadas pero han solicitado que se cambien a 4x2, pero no se puede porque se requiere 4x4. El

dos se abre las ofertas. La nueva ley establece que todas las importadoras de autos deben cumplir con las especificaciones de la nueva ley de emisión de gases, hay algunos autos 4x2 si lo cumplen pero el 4x4 no lo cumple. Las empresas grandes no están participando, solo chinas. Pero hay que esperar al 2 a ver qué pasa

- I. **UNGL** invitación 2 y 3 de noviembre. Asunto mares.

PRESIDENTA. Quedan todos en comisión toda, por si quieren asistir

CAPITULO V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES E INTENDENCIA

- a. **Manuel Ovares Elizondo. Concejal Suplente.**

MOCION:

Señores
Concejales
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO

El suscrito, Manuel Alfredo Ovares Elizondo, Concejal de este Concejo, con fundamento en el Código Municipal, artículo 27 inciso b). Mociono lo siguiente:

CONSIDERANDO:

UNICO: Que la plaza denominada que se ubica frente al edificio de este Concejo Municipal, y que es utilizada por la población de Cóbano, propiamente por escuelas de fútbol, y otros incluyendo varios equipos, y los llamados mejengueros, que son de personas que trabajan durante gran parte del día y las tardes juegan fútbol, como entretenimiento.

También constituye un centro de esparcimiento para niños y jóvenes, muy importante en la comunidad para los efectos, pues sabemos que el deporte es la única medicina preventiva del flagelo de las drogas y otros vicios, que destruyen las buenas costumbres y en sí las comunidades.-

Es del conocimiento nuestro que este terreno pertenece a (ICODER), Instituto Costarricense del Deporte y Recreación.-

MOCIONO: Para que se realicen las gestiones necesarias, a fin de que este terreno sea traspasado a nombre de este Concejo Municipal, a fin de que se pueda invertir en él, pues no es posible, de conformidad con la Ley, aplicar algún presupuesto.-

Incluso analizar, en caso de no poderse traspasar, la posibilidad de crear un convenio institucional, y poder así realizar inversiones por medio del presupuesto municipal, y mediante la acción del Comité de Deportes Distrital.

Sería importante iluminarla, para mayor aprovechamiento, y colocarle alguna estructura de estancia, etc.

Cóbano, 24 de octubre del 2017.

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Acoger la moción y dar pase de la misma a la Intendencia a fin de que se realicen las gestiones necesarias que conlleven al traspaso de ese terreno a nombre de este Concejo Municipal o la creación de un convenio que nos permita invertir en esta plaza”. ACUERDO UNANIME

CAPITULO VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE SE DISPENSA

CAPITULO VII. INFORME DE LOS CONCEJALES

- a. DUNIA. Mujeres municipalistas, Recomm tiene su asamblea extraordinaria el diez de este mes, Cinthya va a asistir. Solicita a los concejales poner a todas las concejalas en comisión para asistir a esta asamblea.

SE PONE EN COMISION A LAS CONCEJALAS DUNIA CAMPOS, VIRGINIA VARGAS, MARCENETT CASTRILLO Y CRISLY MORALES PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA RECOMM EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE 8AM A 1 PM EN EL HOLIDAY IN SAN JOSE.

- b. La auditora está preparando un informe a ver si le podemos dar una fecha para sesión extraordinaria, porque eso siempre lleva su tiempo. Documento N° AIM-88-2017
SESION EXTRAORDINARIA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 A LAS 3 PM PARA RECIBIR A LA AUDITORA LA CUAL DEBE PRESENTAR UN INFORME
- c. **MARIO.** Fui a una reunión a Esparza, fue muy interesante, se conoció la forma de trabajo de dos municipalidades Esparza y Jacó y como ellos recaudan fondos y valoran las propiedades, propiedades que en esta zona tienen un valor ridículo porque usan formas para evadir impuestos. Tienen un grupo de personas **`para** valorar las propiedades y para cobrar de manera justa y eliminar esos montos ridículos.
- d. **DUNIA.** Quiero comentar sobre la reforma a la ley FAESUTP y me parece muy importante y la intervención de Cinthya fue para que se incluya a los Concejos Municipales y quisiera pedirles un acuerdo para agradecerá al despacho de doña Karla que he hecho posible que tengamos por lo menos un acercamiento y donde podamos ser beneficiados con esta ley 7667 que esto es una necesidad y están planteando trabajar con los colegios directamente y ojala esta reforma se pueda llevar a cabo y llegue a todos los rincones de Puntarenas

CONSIDERANDO:

-Que la Diputada Karla Prendas Matarrita está impulsando ley Expediente N°20548 "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE No. 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS

ACUERDO N°2

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: "Agradecer a la Diputada Karla Prendas Matarrita por su iniciativa en la reforma a la Ley N° 7667 Expediente N°20548 "Reforma Integral a la Ley de Creación del fondo de apoyo para la Educación Técnica Puntarenense" y por invitar e incluir en ésta a los Concejos Municipales de Distrito. Estas becas ayudara a muchos jóvenes Puntarenenses a ser profesionales y estos a sus vez serán la semilla del desarrollo de nuestras comunidades". ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se

aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

FERNANDO. En la que fue mi casa funciona un taller mecánico y una sala de belleza, el señor del taller me dijo que el pagaba patente quisiera saber si eso es cierto y si la sala de belleza también

CONSIDERANDO:

-Que el Concejal Fernando Quesada López solicita se le informe si el taller y sala de belleza que funcionan en la casa ubicada frente al súper arco iris en el Barrio La Tranquilidad, casa propiedad de Sra. Patricia Ledezma, contiguo a la casa de Eduardo Castrillo, cuentan con las respectivas licencias municipales

ACUERDO N°3

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: “Solicitarle al Depto. de Patentes nos informen si los negocios señalados cuentan con patente municipal y se encuentran al día en el pago de sus impuestos”. ACUERDO UNANIME

CAPITULO VIII. INFORME DE LAS COMISIONES SE DISPENSA

CAPITULO IX INFORME DE LA ADMINISTRACION DPTO. DE INGENIERIA

a. **Ing. Jeffrey Ramirez Castro. Ingeniero Vial. OFICIO INGV-137-2017. ASUNTO.** Informa que según inspección realizada por el señor David Rodriguez Chavarría, Inspector Visual de este Concejo, el camino que se requiere establecer como calle publica para dar entrada a la concesión denominada Arabian Nights, los interesados acataron y realizaron las recomendaciones y observaciones técnicas citadas en el oficio INGV-117-2017. Adjunta informe del Inspector en el cual se indica que los primeros 50 metros de calles (pública) se le colocó una capa de lastre de unos 40 cm promedio a la calzada (superficie de rueda) además también se colocó cunetas de concreto de 12 pg. en ambos lados de la vía, dejando también el espacio para las respectivas aceras a ambos lados

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido informe del Ingeniero vial Sr. Jeffrey Ramirez Castro en el cual indica que los interesados en la calle que da acceso a la concesión denominada Arabian Nights acataron todas las indicaciones que se les giraron mediante oficio INGV 117-2017,

- Que este Concejo no puede declarar calles públicas por lo tanto debe remitir el expedientes a la Municipalidad de Puntarenas para que sean ellos los que emitan la respectiva declaratoria

ACUERDO N°4

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “1.Acoger el criterio emitido por el Ingeniero vial. Sr. Jeffrey Ramirez Castro y dar pase del expediente de solicitud de donación de calle que realiza la sociedad denominada Starena S.A. al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas, a fin que se proceda a darle la publicidad requerida, si así lo consideran, a la calle que da acceso a la concesión que se tramita a nombre de Arabian Nights”. ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DPTO DE AUDITORIA

b. Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna. Documento N° AIM-84-2017 Asunto: Cumplimiento de recomendación emitida en el Informe AIM-05-2016

En el Informe AIM-05-2016, sobre la gestión para la contratación de personal fijo u ocasional en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, se emitió al Concejo Municipal la siguiente recomendación:

“Brindar, en la forma y condiciones que le corresponde a ese Concejo, el apoyo necesario a las acciones que proponga la Intendencia Municipal para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas a esa instancia en los puntos siguientes, con el fin de solventar las debilidades que se han venido presentando en los asuntos tratados en el presente informe.”.

El Concejo, en la sesión ordinaria nro. 40-17 del 31 de enero de 2017, conoció y aprobó el Informe AIM-05-2016 con sus recomendaciones, lo que se considera una declaración implícita de apoyo a las gestiones que proponga la Intendencia Municipal para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas a esa instancia en este mismo documento. En razón de lo anterior, se considera que el objetivo de la recomendación transcrita se logró y por consiguiente se da por cumplida. **SE CONOCE**

c. Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna. Documento N° AIM-86-2017 Asunto: Cumplimiento de recomendación emitida en el Informe AIM-03-2016

En el Informe AIM-03-2016, sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, se emitió al Concejo Municipal la siguiente recomendación:

“Considerando que el plan estratégico municipal es un instrumento valioso para el establecimiento de políticas y prioridades para el desarrollo del distrito y es primordial para que la Auditoría Interna Municipal pueda alinear su propio plan estratégico y sus planes anuales a la proyección institucional se recomienda al Concejo Municipal girar las instrucciones necesarias para que lo antes posible sea confeccionado el nuevo plan estratégico institucional del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.”.

El Plan estratégico institucional venció en el mes de diciembre de 2015, por lo que en consonancia con la recomendación transcrita, el Concejo, en la sesión ordinaria nro. 44-17 del 28 de febrero de 2017, acordó solicitar a la Intendencia preparar un nuevo plan estratégico y presentarlo para su análisis y aprobación el 28 de marzo de 2017.

Pese al tiempo transcurrido desde la emisión del informe y desde la toma del acuerdo referido, aún se carece del Plan estratégico institucional solicitado, por lo que se reitera la recomendación emitida en el

Informe AIM-03-2016 y se concede al Concejo Municipal un plazo definitivo de cumplimiento para que antes del 31 de marzo de 2018, se comunique a esta Auditoría Interna la aprobación definitiva de dicho instrumento de planificación.

CINTHYA. Me extraña porque creo que a doña Maricel se le había comentado que de acuerdo con la capacitación que Don Roberto, Fernando, Dagoberto y Ronny llevaron en Jaco, era a Puntarenas a quien le correspondía, no a nosotros, me corrigen si me equivoco, elaborar el Plan Estratégico Municipal. Entonces me extraña que a estas alturas esté pidiendo ese documento, lo que se puede hacer es pedirle a Puntarenas que lo pase, pero nosotros no tenemos la potestad para elaborar nuestro plan estratégico, ya está hasta legalmente establecido

DUNIA. Lo que Puntarenas hace, es hacerlo que se ajuste a las necesidades de los Concejos municipales de Distrito.

CINTHYA. Roberto. Ronny y Laura llevaron como ocho sesiones en Puntarenas sobre esto para elaborarlo en conjunto. Me parece que fue la contraloría quien lo dijo y por eso se contrató al CICAP para que lo hiciera de forma conjunta. Moción de orden para que se le otorgue la palabra a Roberto.

ROBERTO. Quien lideraba eso se murió, pero la información la tiene la gente de la Universidad de Costa Rica

CONSIDERANDO:

-Que no le corresponde a este Concejo la elaboración de su Plan Estratégico Municipal, sino a la Municipalidad Madre

-Que la Municipalidad de Puntarenas contrato al CICAP para elaborarlo y este incluía a los Concejos Municipales de Distrito

-Que algunos funcionarios de este Concejo participaron en la elaboración de este Plan Estratégico

ACUERDO N°5

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: “Solicitarle a la Alcaldía de la Municipalidad de Puntarenas, una copia del PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL elaborado recientemente, el cual incluye a este Concejo Municipal de Distrito y requerimos para guiar nuestro accionar”.

ACUERDO UNANIME

d. Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna. Documento N° AIM-85-2017 Asunto: Asunto: Cumplimiento de recomendación emitida en el Informe AIM-03-2016

En el Informe AIM-03-2016, sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, se emitió al Concejo Municipal la siguiente recomendación:

“Apoyar a la Auditoría Interna para darle seguimiento al plan de mejora contemplado en el Anexo 5.1 de este informe.”.

Sobre el particular, el Concejo, en la sesión extraordinaria nro. 30-2016 del 21 de abril de 2016, aprobó en todas sus partes y en forma unánime el Informe señalado, por lo que se considera que en dicha aprobación se encuentra implícito el otorgamiento del apoyo solicitado.

En razón de lo anterior, el objetivo de la recomendación transcrita se alcanzó y por lo tanto, se considera cumplida. **SE DA POR CONOCIDA**

e. Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna. Documento N° AIM-87-2017 Asunto: Cumplimiento de recomendación emitida en el Informe AIM-01-2016

En el Informe AIM-01-2016, correspondiente a un estudio sobre la gestión de los servicios urbanos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, se cursó al Concejo Municipal la siguiente recomendación:

“Brindar, en la forma y condiciones que le corresponde a ese Concejo, el apoyo necesario a las acciones que proponga la Intendencia Municipal para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas a esa instancia en los puntos siguientes, con el fin de solventar las debilidades que se han venido presentando en los asuntos tratados en el presente informe en materia de tarifas por el servicio de basura.”.

Esta recomendación, tuvo como propósito fortalecer el control interno institucional potenciando el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esa oportunidad a la Intendencia Municipal, respecto de la gestión que se realiza para la prestación de los servicios urbanos en el Distrito; sin embargo, se debe tener presente que dicha Intendencia está en la obligación de elevar al Concejo aquellas iniciativas que por mandato legal deban ser conocidas por ese órgano colegiado, y éste a su vez tiene la obligación de evaluarlas para su aprobación o improbación, decisiones que debe tomar bajo su exclusiva responsabilidad. En razón de lo anterior, se procede a dejar sin efecto la recomendación transcrita.

SE CONOCE

CAPITULO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

a. IFAM. ASUNTO. Invitación al Taller para construir la visión a 20 años del gobierno que requiere Costa Rica tomando en cuenta las diferencias regionales. El día 8 de noviembre en el hotel Alamar, Puntarenas. ASISTEN Cinthya Rodriguez Quesada. Intendente y Dunia Campos Salas. Síndico y Presidente Suplente.

b. Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar y Arq. Antonio Farah. Planeamiento y Desarrollo. ICT. OFICIO MPD-ZMT 461-2017. Asunto. Solicitan se les informe lo acordado respecto a lo solicitado por el Dr. Alberto López Chaves. Gerente General ICT mediante oficio G-1590-2017 de fecha 7 de setiembre del 2017

OFICIO G-1590.-2017. Alberto López Chávez. Gerente General ICT- ASUNTO. Informa que han recibido nota del Sr. Richard Sommer representante de Bellaritt S.A. en donde describe la situación respecto a trámites realizados en la construcción de una obra en su concesión (planche de cemento de 8.00 x 4.00 metros) construido sin permiso municipal. Agrega que a pesar de haber demolido la obra las medidas correctivas tomadas por la Municipalidad son desproporcionadas según su punto de vista. Solicita información al respecto sobre lo actuado por la municipalidad en el caso denunciado.

Considerando

-Que se ha conocido oficio ICT. OFICIO MPD-ZMT 461-2017. Asunto. Solicitan información sobre lo actuado por la municipalidad en el caso denunciado por Richard Sommer sobre la construcción de una obra en concesión de Bellaritt S.A. (planche de cemento de 8.00 x 4.00 metros) construido sin permiso municipal, información solicitada por el Dr. Alberto López Chaves. Gerente General ICT mediante oficio G-1590-2017 de fecha 7 de setiembre del 2017 “

ACUERDO N°5

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Solicitarle al Dpto. de ZMT un informe al respecto a fin de brindar una respuesta al Instituto Costarricense de Turismo” ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

c. P. Miguel Gonzalez Álvarez. Cura Párroco de Cóbano. ASUNTO. Solicitud de patente temporal de licores para los días 2 y 3 de diciembre del 2017, la cual se explotara en el campo ferial Los Caraos. Adjunta acuerdo de la ADIC para préstamo del campo ferial

CINTHYA. Ustedes son los que dan el permiso, pero son fiestas patronales, hay sentimientos encontrados entre los integrantes de la ADIC, lo digo porque he hablado con ellos. Es una entidad religiosa que está pidiendo una patente de licores. Esa actividad le afecta a la ADIC para cuando vengan en febrero las fiestas de ellos. Solo quiero que analicen bien. Hay un grupo de la junta directiva que está a favor de Miguel y otro que no y todos son católicos

FERNANDO: Si nos pide el deporte una patente no podemos darla, pero si nos piden una patente en un lugar que reúne las condiciones y aunque a uno se le caiga cada día más la imagen de una persona no podemos negarla, peor es lo que siempre han hecho que se van a los Ángeles de Ario y venden licor sin ningún permiso

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido solicitud realizada por el P. Miguel Gonzalez Álvarez, cura párroco de la Parroquia de Cóbano, de Licencia Temporal de Licores para explotar en el campo ferial propiedad de la Asociación de Desarrollo de Cóbano los días 2 y 3 de Diciembre del 2017

-Que la parroquia cuenta con el acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación de desarrollo Integral de Cóbano autorizándoles el préstamo del campo ferial

ACUERDO N°6

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar Licencia Temporal de Licores solicitada por el P. Miguel Gonzalez Álvarez, Cura Párroco de la Parroquia de Cóbano, para utilizar en el campo ferial propiedad de la Asociación de Desarrollo de Cóbano los días 2 y 3 de Diciembre del 2017, con un horario de 11:30 a.m. a 2.30 am. Ambos días”. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

d. Walter Brenes Soto. ASUNTO. Solicita se le informe cuales son las dimensiones actuales de la carretera 6-01-001 Montezuma (ER624) –Play Cocal del Peñón.

PRESIDENTE. Este es un tema de gestión vial se da pase al Ingeniero municipal para que conteste

e. INAMU. OFICIO DGAE-ADR-URPC-295-2017. Nota dirigida a la Concejala Virginia Vargas. De invitación a participar en el ejercicio de priorización de los objetivos de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género el día 3 de noviembre de 8.30 am a 12.30 md en el centro de pesquero náutico del INA en el cocal de Puntarenas.

PRESIDENTE. Invita a los Concejales a asistir

CINTHYA. No concibo que el INAMU haga solo actividades para las mujeres

SE COMISIONA A LA CONCEJALA VIRGINIA VARGAS PARA QUE ASISTA Y NOS REPRESENTE

f. Sr. Roberto Varela Ledezma. Vice Intendente. Copia de Oficio número: VI – 176– 2017 dirigido a la Intendencia.

Señora(es)
Cinthya Rodríguez Quesada
Intendenta
Jeffrey Ramírez Castro

Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Por este medio el suscrito Roberto Varela Ledezma, en mi condición de Vice-Intendente Municipal de este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, aclaro que la segunda ruta de emergencia de Cobano, San Jorge, Caño Seco a Río Frio. Que en visita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la Secretaría de Planificación Sectorial de la Red Vial Cantonal 2017 Puntarenas. Si tiene código y aparece como calle Pública. Registrada dicha ruta como:

6-01-002-00 de Caño Seco, San Jorge a Cóbano entronque RN 160, para un total de 15 Kilómetros.

6-01-016-00 de la RN 915 (puente el bongo) a Río Frio para un total de 3 kilómetros de Longitud.

En razón de lo anterior, procedo aclarar que dicha calle si es publica y está registrada como calle cantonal 2017, Puntarenas, (Adjunto listado de la Red Vial Cantonal de Puntarenas. Actualizado al 31 de mayo de 2017.)

Sin embargo, cabe destacar a que dicha calle es de interés Distrital y Cantonal como la única ruta donde con poca inversión económica se puede habilitar todo el año, de Verano e Invierno por lo Tanto la Intendencia, Junta Vial y este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano debe velar por su Ampliación, Mantenimiento vial, y la más pronto poner las Alcantarillas Grande que están en este terreno Municipal,

que van en los primeros cuatro pasos de Río Frio a Caño Seco y Buscar fondos para construir los Puentes de Río Caño Seco, Río Cerital y Quebrada en medio (lajas) donde ya contamos con dichos estudios y conocedores de la Importancia de la segunda ruta de emergencia de Cóbano. **SE CONOCE**

g. Lic. Maricel Rojas Leon. ASUNTO. Solicitud de un día de vacaciones el día 1 de noviembre. SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE ESTE DÍA

FERNANDO. Porque es que siempre esas vacaciones vienen así como de un día para otro

DUNIA. No sé si será pertinente pero creo que debemos tomar un acuerdo para que Maricel se vaya a disfrutar las vacaciones que le corresponden

SECRETARIA. Ella se va a ir en Diciembre

DUNIA. Cuantos días tiene

CINHIA: 30

DUNIA. Yo creo que es necesario tomar un acuerdo para que ella se vaya los treinta días a vacaciones,

SECRETARIA. Yo le dije los pidiera ya y me dijo que tenía que acomodarlo pero va a pedir una parte en diciembre y otra en febrero, que tenía dos informes pendientes

CINTHYA. El problema es que en febrero ya se tiene otro periodo de 30 días

DUNIA. Si después de los informes, pero igual si no los toma, el Concejo va a tomar un acuerdo de mandarla a vacaciones

k. Asamblea Legislativa. “Autorización a la Municipalidad de Puntarenas y las Intendencias Municipales de Paquera, Cóbano, Lepanto y Monteverde para la condonación de las deudas, los intereses y las multas sobre los impuestos, las tasas, los servicios y demás obligaciones de carácter municipal”

CINTHYA. Ya me lo explicaron es la condonación de los intereses y multas no de la deuda en sí, y de esa forma si estoy a favor. Solicito moción de orden para dale la palabra a Roberto

ROBERTO. Es así como Cinthya lo está informando. Ya el Lic. Juan Luis busco la ley es sobre los interés y las multas

FERNANDO Una coma o punto mal colocado hace la diferencia

CONSIDERANDO:

-Que existe el Expediente N°19.674 “Autorización a la Municipalidad de Puntarenas y las Intendencias Municipales de Paquera, Cóbano, Lepanto y Monteverde para la condonación de las deudas, los intereses y las multas sobre los impuestos, las tasas, los servicios y demás obligaciones de carácter municipal”

ACUERDO N°7

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: “Apoyar el proyecto de Ley denominado. “Autorización a la Municipalidad de Puntarenas y las Intendencias Municipales de Paquera, Cóbano, Lepanto y Monteverde para la condonación de las deudas, los intereses y las multas sobre los impuestos, las tasas, los servicios y demás obligaciones de carácter municipal. Expediente N°19.674”.
ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

I. Isaac Goeta. Representante legal de Silver Beardgrass. ASUNTO. Indica que en virtud de ampliar el oficio ZMT-084-2015 se amplíe el uso de suelo para que sea posible el desarrollo condicional de restaurante, de acuerdo a lo estipulado en el numeral E.4 del plan regulador vigente.

PRESIDENTE. Se da pase a zona marítimo terrestre a fin de que se nos emita un criterio claro para poder contestar al señor Goeta desea.

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas en punto.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sra. Dunia Campos Salas
PRESIDENTE a.i.